

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NÚM. 5

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

El diario oficial de Portugal publica, ratificado ya, el tratado de estradiccion entre España y el vecino reino.

La estradiccion deberá verificarse en los reos de homicidio voluntario, lesiones corporales graves, violacion, estupro y rapto, robo, incendio voluntario, sustraccion de menores; concusion, prevaricacion y falsificacion. En ningun caso se concederá la estradiccion por crímenes ó delitos políticos ó por hechos que tengan conexion con ellos.

Hemos tenido el gusto de ver en el gabinete de pintura de nuestro amigo el señor Serrate, el retrato hecho por el mismo de la señora doña Pilar Fontes, condesa de Roche, por lo que le damos nuestra cumplida enhorabuena y le deseamos que les admiradores del arte le den la justa recompensa á sus estudios y trabajo.

Se desea saber por el gobierno civil el paradero de Joaquin y Vicente Debasa y Bisguert, naturales de Jabea, en la provincia de Alicante, los cuales hace cinco años vinieron á esta capital en compañía de su padre Joaquin, y habiendo fallecido este por el de 1865, se ignora el paradero de aquellos, que deben tener en la actualidad 18 y 15 años. El mayor guiaba un carro, y el menor apacentaba ganado.

Por el juzgado de primera instancia de Cieza, se anuncia que D. Alfonso Sandoval y Cascales ha presentado demanda para que se incluya en las listas electorales de diputados á cortes y provinciales á D. José Carrillo Cascales por reunir las circunstancias que la ley previene.

Se ha concedido autorizacion á D. Máximo Saraza, para que durante un año pueda hacer los estudios de un ferro-carril que partiendo de Cartagena termine en la inmediata villa de las Herrerías, con un ramal al puerto de Escombreras.

En el repartimiento practicado por la diputacion provincial de los 1,166 hombres señalados á esta provincia en la quinta correspon-

diente al año actual, hecho con sujecion á lo dispuesto en el artículo 7.º de la ley de 26 de junio último, ha correspondido á los distritos de la provincia, despues de hecho el del cupo efectivo y el sorteo de décimas:

PUEBLOS.	DISTRITOS.	CUPOS.
Abanilla.	"	15
Abarán.	"	8
Agilas.	"	24
Albudeite.	"	3
Alcantarilla.	"	10
Aledo.	"	4
Albama.	"	13
Alguazas.	"	6
Archena.	"	10
Bañiel.	"	6
Bianca.	"	6
Bullas.	"	13
Calasparra.	"	10
Campos.	"	2
Caravaca.	1.º dist.	25
Idem.	2.º idem.	12
Idem.	3.º idem.	11
Cartagena.	1.º idem.	45
Idem.	2.º idem.	14
Idem.	3.º idem.	8
Idem.	4.º idem.	15
Idem.	5.º idem.	21
Idem.	6.º idem.	10
Idem.	7.º idem.	13
Idem.	8.º idem.	4
Cehejín.	"	25
Ceuti.	"	3
Cieza.	"	29
Cotillas.	"	7
Fortuna.	"	13
Fuente-Alamo.	"	25
Garbanzal.	"	37
Jumilla.	"	34
Librilla.	"	4
Lorca.	1.º dist.	7
Idem.	2.º idem.	11
Idem.	3.º idem.	14
Idem.	4.º idem.	18
Idem.	5.º idem.	17
Idem.	6.º idem.	12
Idem.	7.º idem.	8
Idem.	8.º idem.	11
Idem.	9.º idem.	29
Idem.	10.º idem.	6
Lorquí.	"	2
Mazarrón.	"	27
Molina.	"	23
Moratalá.	"	34
Mula.	"	25
Murcia.	1.º dist.	26
Idem.	2.º idem.	27
Idem.	3.º idem.	46
Idem.	4.º idem.	18
Idem.	5.º idem.	12
Idem.	6.º idem.	23
Idem.	7.º idem.	21
Idem.	8.º idem.	26
Idem.	9.º idem.	28
Idem.	10.º idem.	11

Murcia.	11.º dist.	6
Ojos.	"	4
Pacheco.	"	26
Pilego.	"	6
Pinatar.	"	7
Ricote.	"	8
San Javier.	"	9
Totana.	"	28
Villanueva.	"	4
Ulea.	"	1
Yecla.	"	33

TOT. . . 1.106

Ha sido nombrado agente consular de Italia en Cartagena don Pablo José Verger, quien ha obtenido ya la competente autorizacion del Excmo. Sr. capitán general del distrito.

Por el señor decano del ilustre colegio de abogados de esta Audiencia se ha remitido á la sala de gobierno de la misma, la siguiente lista de los designados para la defensa de pobres, en los negocios civiles y criminales, durante el año económico de 1867 á 1868:

D. Tiburcio Rosanes.—D. Franco Caro.—D. José Biez y Ruiz.—D. Emilio Mendez.—D. Domingo Aguado.—D. Federico Amoraga.—D. Gabriel Navarro.—D. Estéban Maczagh.—D. Nicolás del Castillo.—D. Dionisio Gomez.—D. Manuel Rioja.—D. Manuel Gonzalez Conde.—D. Ricardo Castro.—D. José Mares.—D. Santiago Moreno Rey.—D. Cancio Lopez.—D. Mariano Blaya.—D. Juan Tarraga.—D. Florencio Olivas.—D. Antonio Ramos.

Por el gobierno de provincia se hace saber que el día 9 de setiembre próximo se procederá por la subcomision de deslindes de los montes públicos de esta provincia á efectuar el de la hacienda de la propiedad de D. Eduardo Parra, titulada de los Billares, término de Cehejín.

Por parte telegráfico se ha comunicado á este gobierno de provincia lo que sigue:

«Para llevar á efecto lo que se dispone en el artículo 15 de la ley de presupuestos vigente y á fin de evitar perjuicios á los que desde el día primero del actual hayan adquirido documentos de vigilancia en cualquiera de sus clases, dicte V. S. las órdenes oportunas para que no se espanda hasta nueva orden ninguno de

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 días, á 50 ctmos. cada día, por 7 días á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para suétros, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

los citados documentos, á no ser en un caso de justificada necesidad.»

Por el ministerio de Hacienda se publica en la «Gaceta» una estensa real orden armonizando las reglas administrativas y de recaudacion del impuesto sobre las industrias minera y metalúrgica con las bases relativas á las mismas, aprobadas por el artículo 7.º de la ley de presupuestos de 29 de junio último, y con la real orden del 18 del mismo mes, que determina que la recaudacion de los derechos que se fijan á los minerales y metales que se exportan, se haga por las administraciones de aduanas.

Se ha dispuesto de real orden que si al tiempo de verificarse las operaciones del alistamiento, sorteo y declaracion de soldados, resultara alguno mozo ausente, exigirán, así los gobernadores, como los alcaldes, de los parientes ó representantes de aquellos, y tambien de los suplentes y sus familias, que manifiesten clara y terminantemente cuanto supieren respecto al paradero de los mismos, procediendo en este caso en los términos que previene la real orden circular de 28 de febrero de 1861.

SECCION OFICIAL.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL.

D. Juan Urbano y Martinez, juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Hago saber: Que en el concurso voluntario de D. Francisco Javier Fernandez Hermosa, no habiéndose podido tener acuerdo en la junta de acreedores celebrada en veinte y ocho de junio último, y habiendo presentado el deudor nuevas proposiciones de junta y espera, he acordado convocar á nueva junta á dichos acreedores, para el día treinta del actual á las cuatro de la tarde en mi sala audiencia, situada en la calle del Carril de San Agustín, número nueve, y para que los acreedores no comprendidos en el estado de deudas presentado por el concursado puedan concurrir á dicho acto, se les cita por el presente previniéndole comparezcan en la referida junta con el título de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitido de lo contrario.

Dado en Murcia á seis de julio de mil ochocientos sesenta y siete.—Juan Urbano Martínez.—Por mandado de su señoría, Juan de la Cierva.

VARIEDADES.

UN CONCIERTO IMPROVISADO.

El miércoles tuvimos ocasion de asistir á un concierto, de los calificados con el epigrafe de este artículo, que nos complació en extremo, sintiendo deslizar en él las horas con una rapidez verdaderamente pasmosa, que es el mayor elogio que es posible tributarle.

Este se celebró en la casa del señor D. Antonio López, Director de la ya conocida Sociedad Filarmónica, el que, como es sabido, tiene siempre abierta aquella á sus buenos amigos y muy especialmente al tratarse de esta clase de diversiones.

Y ya que tan repetidas veces hemos solido pronunciar el nombre del citado señor sin que le hayamos manifestado detenidamente nuestras sinceras simpatías, vamos á ocuparnos hoy de hacerlo pues le juzgamos merecedor, no tan solo de esta débil muestra de admiración, que si bien nos consta será apreciada por él, no es digna de que se la dé importancia si que asimismo del aprecio y estimación de la inteligente é ilustrada sociedad murciana.

A esplanar este pensamiento nos mueve el hallarnos convencidos de que, aunque el mérito que le distingue es conocido por todos en mayor ó menor escala, no sabemos que nadie haya puesto aun de relieve la asiduidad y constancia con que ha caminado siempre hasta llegar á consolidar en debida regla los cimientos de una Asociación musical digna de Murcia.

Y al espresarnos así no exageramos lo mas mínimo.

Si ahora se oye hablar con tanta frecuencia de reuniones y conciertos, se le debe exclusivamente á él que con la persistencia que le caracteriza logró escitar á un número determinado de verdaderos aficionados, con los que, puesto de consuno, estableció las bases de la corporación que nos ocupa, haciendo revivir, por decirlo así, la afición al divino arte que yacía apagado por falta de estímulo y por la absoluta carencia de alguien que tomara á su cargo la direccion de tan árdua empresa.

Pero ni aun de este modo hubiera llegado nunca á realizarse su atrevido pensamiento, á no haber persistido con la mayor energía en que este tomara las proporciones que debía tomar.

Solo viéndole dirigirse, todos los dias invariablemente, al Instituto donde se hallan establecidas las clases; solo tomando en cuenta el trabajo que allí se impone por inculcar en sus alumnos, cuya mayor parte no conocen la música, coros de difícil ejecucion; solo viéndole ocuparse con escrupulosa minuciosidad de todo cuanto puede tender á sacar incólume su empresa, de la que separa con mano firme todos los obstáculos que se le oponen al paso, es como se puede llegar á comprender el patente afán que le desvela en pró de una Sociedad que le debe con este motivo las mayores consideraciones.

Esto sin contar las adquisiciones que continuamente está haciendo de excelente música, que ya tendrán el placer de conocer nuestros lectores; el empeño con que procura siempre dar alguna orijinal y las continuas

reuniones que ofrece en su casa que es, como ya hemos dicho, uno de los puntos de mas grato solaz en Murcia.

Y aquí habiamos de faltar necesariamente al deber que nos hemos impuesto si hiciésemos caso omiso de otros no menos dignos señores que ayudan al señor de Lopez en la consecucion de su objeto.

Las bellas prendas que adornan al Presidente, señor D. Joaquin Codorniu, son tan conocidas que hacen innecesario el que nos ocupemos en hacer resaltar los minuciosos servicios que le debe la sociedad. La estimación de que en ella goza es una prueba palpable de la inutilidad de nuestras aseveraciones.

Por lo que respecta á los señores D. Mariano García y D. Pedro Barchio nuestros elogios deben parecer excesivamente frios comparados tambien con el asiduo trabajo que se imponen. Profesores verdaderamente distinguidos se les vé diariamente en el Instituto dando leccion en sus respectivas clases á alumnos que, como ya hemos dicho, ignoran en su mayor parte, los primeros rudimentos de la música, acompañando luego al señor de Lopez en la direccion de los coros. El mérito que de este modo contraen, toma á nuestros ojos tan desmesuradas proporciones que no encontramos para ensalzarlos, palabras bastante espresivas. Reciban, pues, nuestros mas sinceros homenajes y las seguridades de nuestra mas profunda gratitud, así como la de todos los socios que tienen el honor de conocerles.

Hecha ya esta salvedad que aun podiamos estender, pero que no lo hacemos por no causar á nuestros lectores, volvamos al principal objeto que nos habiamos propuesto.

La llegada á Murcia de nuestro querido amigo el señor D. Miguel Albelda, Sub-agente comercial de los ferro-carriles de Alicante y Zaragoza, dotado de una excelente voz de bajo, que ya conociamos, nos inspiró la idea de que amenizara su estancia de un dia en esta poblacion, cantando en casa del señor D. Antonio Lopez, convencidos de que tendria un verdadero placer en oírle.

Así fué en efecto. A las diez de la noche del miércoles último, se notaba la sala del citado señor atestada de amigos y de algunos profesores á quienes se pudo avisar á tiempo.

Por lo que respecta al bello sexo veíanse tan solo en ella á la simpática y amabilísima señora de la casa, acompañada de la del señor Presidente de la Sociedad, de una hermana del mismo y de las lindísimas señoritas de Marquez, Ledesma, Chápuli y Codorniu.

A las diez y media dió principio el concierto del que citaremos las diferentes partes de que se compuso por el orden con que fueron cautivando nuestra atencion.

1.º Sinfonia de *Norma*, interpretada por los señores Lopez, Avilés, Mirete y Quercop al armonium, piano y violines.

2.º *E Mortal* sublime melodía del inmortal Donizetti, en la que tuvimos ocasion de oír al héroe de la fiesta, señor Albelda, que causó profunda impresion en el auditorio, tanto por su bellísima y poderosa voz de bajo, como por su buen método de canto.

3.º *La perla de la tarde*, fantasía-mazurka de Ketterer, ejecutada al piano por la señorita de Codorniu tan perfectamente, que cautivó nuestra atencion. Como nunca habiamos tenido el placer de oírle nos sorprendió en extremo, pues su correccion en dicho instrumento es acreedora á los mayores elogios.

4.º *La poesía*, melodía de Mercadante que escuchamos á los señores Lopez, Quercop y Mirete. De esta divina inspiracion creemos inútil ocuparnos, pues ya es conocida de nuestros lectores que la aprecian como se merece.

5.º Romanza de baritono del *Po-luto*, cantada por el señor Leante que nos complació altamente.

6.º Andante del célebre trío de Beriot, tocado á la perfeccion por los señores Lopez, Avilés y Quercop.

7.º Duo de baritono y bajo de la ópera de Donizetti, *Marino Faliero*, en el que volvimos á escuchar al señor de Albelda, que, acompañado del señor Leante, hizo las delicias de sus entusiastas espectadores.

8.º Un trío de Hummel, que nos hizo gozar lo que no es decible y que ya tendrán ocasion de oír nuestros lectores en el próximo concierto, interpretado por los señores Lopez, Avilés y Quercop, al armonium, piano y violin.

9.º Una caucion del señor Albelda que cantó acompañándose él mismo y de la que no teniendo letra cuando la compuso, tuvo la suerte de encontrar entre las poesias del señor Güell y Renté una que le convenia perfectamente.

10.º y último. Evocacion de los muertos de *Roberto il diavolo*, gran aria, en la que el mismo señor nos hizo recordar al incomparable *Violetta*, electrizándonos con su magnífica armonía.

Inútil es decir que todas estas composiciones fueron recibidas con los mas frenéticos aplausos, á los que correspondieron igualmente los muchos transeúntes que, embelesados, las escuchaban desde la calle.

En resumen: el concierto ofreció el mayor atractivo que es posible imaginarse, sintiéndose generalmente la marcha del señor Albelda que recibió las felicitaciones de los inteligentes y aficionados que allí nos encontramos.

Por fortuna debe hacer frecuentes escursiones á esta capital, y se puede asegurar que si dicho señor se encuentra en ella al celebrarse algunos de los conciertos que de continuo se disponen por la Sociedad Filarmónica, se nos volverá á presentar la ocasion de escucharle, satisfaccion de que tambien podrán gozar aquellos de nuestros lectores que se hallen inscritos como individuos de la citada Sociedad.

A. G. Apósa.

GACETILLA.

BIEN VENIDOS. Hoy debe llegar en el tren correo nuestro apreciable amigo y notable baritono D. Mariano Padilla, con objeto de pasar una temporada con su apreciable familia: Esperamos que este sea motivo para que podamos tener el grato placer de oírle.

Tambien es regular llegue hoy en uso de licencia y con igual objeto, nuestro estimado amigo y colaborador

D. Carlos Cano y Nuñez, el cual acaba de ser ascendido á teniente y destinado al 5.º regimiento de artillería que se halla de guarnicion en Cádiz.

CORREOS DE AYER.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 12.—El sultan se ha marchado á Londres.

Berlin, 11.—Prusia ha llamado su ministro en Méjico.

Londres, 11.—Se ha preguntado al gobierno en las Cámaras si llamará la legacion inglesa en Méjico.

Lord Stanley contestó que el ministro inglés tiene la mision de no reconocer formalmente el nuevo gobierno, y de limitarse solo á proteger los intereses ingleses.

«La cuestion, dijo, de si hemos de suspender indefinidamente nuestras relaciones con Méjico, no debe discutirse con precipitacion. Es preciso conocer el estado del pais con exactitud.»

No es cierto que el traidor Lopez haya huído á Filadelfia con un salvoconducto de Juarez. Por el contrario, á la fecha del 15 de junio habia salido de Querétaro para unirse con sus soldados á Porfirio Diaz en las inmediaciones de la capital.

—El consejo de la órden imperial de la legion de honor reunido el lunes en Paris bajo la presidencia del general conde de Flahaut, gran cauciller, ha acordado por unanimidad la degradacion del traidor Lopez.

—El aplaudido baritono Sr. Loitin, ha salido de la corte, para su casa de Bilbao, donde piensa descansar este verano hasta la próxima temporada en que probablemente cantará en algun teatro de Madrid.

—Por el ministerio de Hacienda se publica hoy una real orden sobre la clase de papel sellado en que deben extenderse las diligencias, y testimonios de los consejos que han de prestar los padres á sus hijos para contraer matrimonio. Cuando el consejo favorable ó adverso se dé en diligencias judiciales, deberá usarse el sello de 60 céntimos de escudo. Cuando sea en escritura pública se usará en su copia el sello 5.º. Cuando sea por acta notarial esta habrá de extenderse en papel del sello 9.º

—Segun vemos en un periódico de Cádiz, se ha mandado repostar de víveres y carbón para dos meses, al vapor *Isabel II*, que deberá salir á la mar inmediatamente á cumplimentar órdenes del gobierno.

Este buque monta 16 cañones. —El lunes fué botada al agua en el arsenal de la Carraca la nueva goleta de guerra *Diana*, cuya quilla fué puesta en noviembre de 1865, siendo ministro de Marina por segunda vez el general Zavala.

—Dícese que por el ministerio de Marina se han librado á Londres 1.200.000 reales, para concluir el pago de la fragata blindada *Victoria*, que se halla concluida hace tiempo, y que no ha sido entregada por falta de dicho requisito. No podemos menos de aplaudir esta determinacion, felicitándonos de que en virtud de ella cuente nuestra marina con un buque mas de tan excelentes condiciones.

—Resultando dos vacantes en el numero total de diputados á Cortes en cada uno de los distritos electorales de Murcia y Cuenca; se ha dispuesto que se proceda en ambos á elecciones parciales que deberán verificarse en los dias 3 de agosto y siguientes.

El director y editor responsable,
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1867.
Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—Dom. V. S. Buenventura ob. y dr. y s. Focas ob. y mr., y mañana s. Enrique emperador y s. Camilo de Lehis.

Jubileo.—Está hoy en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y mañana en la de religiosas de Sta. Isabel.

Cultos.—Continúa hoy la novena de Ntra. Sra. del Carmen en su propia iglesia, por la mañana a las seis habrá misa cantada y la novena a las cinco y media de la tarde, predicando D. José Ayuso.—A las 6 y media de la mañana del martes habrá comunión de regla.

MERCADO.

Precios de ayer de los cereales.
Trigo del país. de 64 á 72 rs. f.
Id. manchego. de » á » id.
Gaja. de 50 á » id.
Cebada. de 25 á 30 id.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día 11.

FONDOS PUBLICOS.

Ult pre.

3 por 100 consolidado al contado	73,80
Idem á fin de mes.	33,75
Idem á fin del próximo.	00,00
3 por 100 diferido al contado.	32,50
Idem á fin de mes.	00,00
Amortizable de 1.ª clase.	00,00
Idem de 2.ª idem.	00,00
Deuda del personal.	18,65
Billetes hipotecarios.	93,75

Cambios de ayer 13.

Madrid. 1/4 á 1/2 Jaño.
Barcelona. par.

Valencia.	1/4 daño.
Alicante.	1/4 daño.
Cartagena.	par 1/4 daño.
Oribuela.	1/2 daño.
Lorca.	3/4 id.
Aguilas.	1 daño.
Hellin.	1 daño.
Albacete.	1 daño.
Caravaca.	1 1/2 daño.
Cieza.	1 1/2 daño.
Paris.	8 div. 5,23.
Londres.	90 div. 50,75

CORREOS.

	ENTRADAS	SALIDAS.
Cartagena, primero	10 30 m.	10 45 m.
Idem, segundo	2 30 t.	4 30 t.
Madrid y Valencia.	11 45 m.	1 45 t.
Lorca, Almería y Granada.	1 » t.	12 30 t.
Oribuela y Alicante.	11 » n.	4 » t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.



EL BETIS, su capitán D. Manuel Rodríguez. Deberá salir del puerto de Cartagena el miércoles 17 del actual con destino á los de Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

EL DARRO, su capitán D. José Ecuadero. Deberá salir del puerto de Cartagena el lunes 15 del corriente, con destino á los de Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

Los despacha su consignatario don Andrés Pedreño, calle de Ocaña, número 5.

ESPECTACULOS.

CRISTALOFISIORAMA.

Viaje de ilusión.

Espectáculo ameno, instructivo y variado, con efectos de una naturalidad sorprendente. Bellezas artísticas y monumentales de un efecto tal, que el espectador cree estar admirando el natural.—Exposición permanente fonda de la Cruz, plaza de los Apóstoles.

Exposición por series sucesivas variando cada 8 días.

En la actual exposición hay de manifestos vistas de Madrid.—Granada.—Sevilla.—Gibraltar.—Málaga.—Marsella.—Lyon.—Paris.—Versalles.—Diez y siete vistas de la actual Exposición de Paris que comprenden desde el principio de los trabajos del palacio hasta el día de la inauguración y algunas con objetos expuestos.—Roma.—Londres.—Suiza.

Horas de la exposición, todos los días de 10 de la mañana á 11 de la noche.

Entrada general 2 rs.—Los niños 1.

ANUNCIOS.

Centro de Suscripciones A OBRAS Y PERIODICOS.

Calle de Zoco, núm. 5.

Siendo este centro representante de todas las casas editoriales de España, en él se sirven cuantas sus-

cripciones se pidan de las obras que están en publicación y se anuncian en los periódicos ó por prospectos y carteles, y se completan también las que otros comisionados no concluyan, si no es por falta de los editores.

ENFERMEDADES

DEL PECHO.

Las únicas preparaciones de los hipofosfitos reconocidas y recomendadas por el doctor CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los hipofosfitos para la curación de las enfermedades del pecho, de la clorosis, etc., son los jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro, y las PILDORAS de quinina y de manganesa, preparadas por M. SWANN, farmacéutico-químico de la familia real de España, 12, rue Castiglione, Paris.—Se debe rehusar como no siendo hipofosfito del doctor Churchill, todo frasco que no venga de la botica de M. Swann.

Precio del frasco en Paris: 4 francos.

La agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Murcia D. Lucas Serrano. Núm. 2535.

CANTARES

por

D. JUAN ORTEGA GIRONES.

Se venden á 4 rs. ejemplar en la comisión de Almazan y librería de Molina.

admirar á aquellos gigantes; los unos han gastado su vida corriendo tras la verdad, los otros han preferido conservarla en la ignorancia: acaso al concluir de establecer la mas completa igualdad, si estendemos una mirada sobre nuestra obra la veremos derruirse, porque la sagacidad de los unos, su valor, constancia y otras condiciones les harán elevarse sobre los demás y arrebatando su admiración é imponiéndoles duro yugo, vendrá á realizarse el estado presente, donde en vano buscaremos dos hombres iguales de hecho.

La naturaleza, pues, y la razón, nos dicen que la igualdad que no ha existido en el sentido dicho, no puede existir.

LIBERTAD.

«Ausencia no solo de toda coacción, sino también de toda necesidad intrínseca.» Libertad en un sér inteligente, facultad de obrar conforme á ley y razón: Si el sér racional es el único libre, dice Bautain, ó mas bien si el ser libre es esencialmente racional, se sigue de aquí que es peculiar del ser libre obrar racionalmente, siempre que obra libremente, ó lo que es lo mismo, que no existen mas actos libres que los actos racionales: esto quiere decir en otra forma, que el sér que obra libremente tiene por motivo de su actividad el fin de sus propios actos y los medios mas adecuados para conseguirlo. Y como el fin de los actos y sus me-

dios mas idóneos constituyen la regla de las acciones, y la regla de las acciones del ser racional es la ley, resulta lógicamente que no existe el ejercicio de la libertad sin la ley; que la ley es la primera condicion de todo acto libre, y que donde no hay ley no puede haber libertad.

Si á la esencia del hombre son inherentes la razón y la libertad, prescindir de una de ellas es desmembrarle: el hombre es hombre cuando obra libremente, cuando lo hace conforme á razón y ley, cuando con sus actos coopera al orden y á la justicia, á su bien individual y al general. Obrar en contra de estos fines no es libertad, es licencia y locura, es huir del suave atractivo de la ley para sucumbir entre las desastrosas perturbaciones de los intereses de cada uno, siempre encontrados, siempre anárquicos: los hombres deben sujetar su libertad á su razón, las sociedades deben normalizar sus actos por la ley, expresión de la razón general, de la regla universal de la naturaleza.

Pensad lo que sería un hombre con sola la libertad ó que desatendiese completamente las inspiraciones de la razón; corrupción, libertinaje. Imaginad una sociedad sin ley ó donde fuere despreciada; anarquía, desolación, no existiría: «Debemos obedecer á la ley si queremos ser libres.»

PROPIEDAD.

«Es la pertenencia de un objeto á un sujeto,

SALUD Y ENERGIA

recuperadas sin medicinas, purgantes ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE SALUD,

Revalenta arábica DU BARRY que cura radicalmente y sin gastos los las malas digestiones (dispepsia) gastritis, gastralgias, constipados crónicos, hemorroides, flemas, flatos, palpitaciones, diarrea, inchazon, aturdimiento, ruidos en los oídos, asedia, pituita, jaqueca, sordera, erupciones, náuseas y vómitos después de la comida ó durante la preñez, dolores, acidez, catambres, espasmos, é inflamacion del estómago, de los riñones, del vientre, del corazón, de costado y espalda; todo desórden del hígado, nervios, garganta, bronquios, aliento, membranas mucosas, vega y bilis, insomnios y tos, opresion, asma, catarros, bronquitis, tisis, consuncion, empeines, erupciones, melancolia, languidez, decaimiento, parálisis, pérdida de memoria, diabetes, reumatismo, gota, fiebre, histérico, baile de San Vito, irritacion de los nervios, neuralgias, vicio ó pobreza de la sangre, clorosis, supresion, hidronesia, reuma, gripe, falta de frescura y de energia, hipocondria, etc. Es tambien el mejor tónico para los niños débiles y las personas de cualquier edad, formando buenos músculos, y carnes apretadas.

Extracto de 65,000 curaciones.—Nadie podrá en lo sucesivo dudar de las curaciones maravillosas obtenidas por la Revalenta arábica du Barry. A las infinitas bendiciones y felicitaciones nos congratulamos de poder añadir la del Papa. Está probada y la *Gazette du Midi*, dice: «Roma 21 de julio de 1866: La salud del Santo Padre es excelente; sobre todo otro medicamento hace uso de la *Revalenta arábica du Barry* que ha obrado en él efectos sorprendentes. S. S. nunca podrá alabar bastante las ventajas obtenidas por esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida.» *Corresponsal de la Gazette du Midi.*—Núm. 52,081. El señor duque de Pluskow, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 65,484. Madama L. J. Dury, de Junet cerca de Charleroi, de muchos años de sufrimientos en el estómago, piernas, riñones, nervios, ojos y cabeza.—Núm. 62,845. Mr. J. J. Noel, de 20 años de gastralgia y padecimientos nerviosos y del estómago.—Núm. 62,476. Sainte Romaine es Isles (Saone y Loure.) Bendito sea Dios. La Revalenta arábica ha concluido con más de 48 años de dolores terribles de estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. J. Comparet, párroco.—Núm. 14,816. El señor arcediano Alejandro Stuart, de 3 años de padecimientos horribles de los nervios reumatismo agudo y hastío de la vida.—Núm. 46,210. El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago que le hacia vomitar 14 ó 16 veces al dia por espacio de ocho años.—Núm. 46,218. El coronel Waisch de gota, neuralgia y constipado rebelde.—Núm. 49,422. Mr. Baldwin del estado mas completo de, parálisis y parálisis de los miembros á consecuencia de escosos en la juventud.—Núm. 55,860. Mlle. Gallard, calle de Grand St. Michel, 17. Paris: de una tisis pulmonar después de haber sido dada por incurable en 1855. Hoy 1867 sigue gozando de buena salud.

Economiza mil veces su precio en otros remedios y ha hecho 65,000 curas rebeldes á todo otro tratamiento.
Du Barry et C.^a, núm. 4, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de

1 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, rvn. 20; de 2 libras, rvn. 37; de 5 libras, rvn. 80, de 12 libras, rvn. 170; de 24 libras, rvn. 300.

DEPOSITOS. En Madrid, D. José Garcia, calle Mayor, número 59.—Sr. Borrell.—En Alicante, Sr. Soler.—Y todos los principales droguistas y beticarios del país. 52-11

PRIMERA CASA EN CALENDARIOS
en Murcia.

LA COMISION DE ALMAZAN, Z. CO. 5.

- En la misma se hallan de venta los siguientes para 1867:
- Agenda de bufete*, encartonada, á 10 rs. una.
 - *médica*, encartonada á 12.
 - *de la lavandera y planchadora*, á 2 y medio rs. una.
 - Calendarios de cuadro*, en tamaño grande y chico, sobre carton á 5 reales uno y en papel solo á 1 real 50 cent. uno.
 - *de D. Joaquin Yagüe*, ó sea el Cielo en 1867: los de pared á 4 cuartos, los de idem en colores á 3 rs.
 - *El mismo*, edicion arreglada para el REINO DE MURCIA, á 6 cuartos uno.
 - Almanaque del Violon*, á 2 rs. uno.
 - *de las Hijas de Eva*, á 3 rs. uno.
 - *de las Efemérides*, redactado por D. Felipe Blanco de Ibañez, á 4 rs. uno.
 - *de la Consulta Municipal*, á 5 rs. uno.
 - Coleccion de almanaques*, en un tomo en 4.^o, libro curiosísimo y de reconocida utilidad para toda clase de personas, á 8 rs. una.

MENDEZ NUÑEZ.

Retratos de cuerpo entero de este bravo general de marina.

Se venden en la imprenta de este periódico.

Manual del Grabador.

Se vende en la imprenta de este periódico.

Fécs de vida.

Se venden en la comision de Almazan.

asegurada por la ley.» El hombre es propietario con relacion á otro hombre, por la misma naturaleza, de sus facultades, ora físicas, ora intelectuales y morales, y de cuanto procede de ellas y por ellas adquiere legítimamente: la sociedad con sus disposiciones no nos dá este derecho, no hace mas que asegurar su uso.

Como nuestras facultades aunque iguales en su esencia no lo son ni lo pueden ser en su desarrollo, sus productos son tambien desiguales y por consiguiente la propiedad que sobre ellos tenemos.

Siendo, como es, individual y esclusivo el uso de las facultades, la propiedad que, como hemos dicho, no es mas que el resultado del ejercicio de aquellas, debe serlo tambien: «Querer que todo fuera comun seria destruirla.»

La propiedad individual es el mas poderoso estímulo al trabajo que indudablemente desaparecería una vez privado de esa recompensa. El hombre se afana tras la posesion de lo que desea, y solo cuando está persuadido de que le es dable su consecucion va adelante en su pesada carrera: la propiedad es el bálsamo que cura las dolencias del trabajo y el néctar que endulza sus penalidades.

Es tambien la principal manifestacion de nuestra libertad: sin ella el hombre es un vil instrumento de la asociacion.

Es condicion de la familia y de los lazos santo é indisolubles que la forman: «El comunismo, ha dicho muy bien Tiers, destruye el trabajo

hombres variables, hombres ilustrados y hombres incultos.

En el orden social tampoco ha existido jamás igualdad: desde el primer padre, desde la primera familia que apareció en el mundo, el padre ha sido el jefe, los hijos los miembros: «En aquellos primeros tiempos, dice Bolliou, cada padre era el árbitro y el juez de las discordias...» «En aquella época, dice Pope, cada padre de familia, coronado por la naturaleza, se hacia rey, sacerdote y padre de su estado naciente: sus súbditos ponian en él todas sus esperanzas como en una segunda Providencia...»

La igualdad, pues, de hecho no ha existido ni en el orden físico, ni en el moral, ni en el social.

Ni puede existir. Todo en el hombre muda y varia; sus fuerzas físicas, su poder moral, su posicion social, cambian mas ó menos radicalmente al tenor de mil circunstancias que, ni siempre son las mismas, ni obran en todos del mismo modo. Supongamos por un momento lo que es absurdo; todos los hombres son iguales en vigor, talento, virtud y poder. ¿Creeis que podrá durar mucho este estado? Os engañais: no tardaremos en ver á unos doliéndose amargamente de algun padecimiento físico, cuya causa ignora ó no ha podido apartar, que le debilita y atenúa, mientras otros conservan su robustez y lozanía, pronto se presentarán á nuestra consideracion génios privilegiados que saliendo de la esfera común dominan por su saber á los demás pigmeos en la esencia, cuya inteligencia apenas es bastante para poder